



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

1/2

Asunción, 17 de Octubre de 2019

Señor  
Don Blas Llano  
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores  
Congreso Nacional

E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_

Nos dirigimos a Usted, y por su digno intermedio a los miembros de la HCS del Congreso de la Nación, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución: "QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) CON RELACIÓN A INMUEBLE UBICADO EN 9NA COMPAÑÍA DE LUQUE EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL".

El pedido de informe se realiza a fin de tener información oficial que permita cotejar los datos sobre un inmueble ocupado por la comunidad denominada "Flor de Itapuami" que tiene una superficie total de 43 hectáreas que correspondería al INDERT según manifiestan los pobladores ocupantes quiénes solicitan respuesta.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores y Senadoras a este pedido, hacemos propicia la ocasión, para reiterarle nuestra más alta estima y consideración.

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

1/2

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación





CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

2/2

RESOLUCIÓN

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) CON RELACIÓN AL INMUEBLE UBICADO EN 9NA COMPAÑÍA DE LUQUE EN EL DEPARTAMENTO CENTRAL”

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Pedir Informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, en relación al inmueble ubicado en 9na Compañía de Luque en el Departamento Central, en particular se solicita cuanto sigue:

- a) Informe cronológico respecto al expediente administrativo del INDERT N° 16631/2017. (Adjuntar copia certificada y cualquier otra documentación relativa a los inmuebles detallados que estén fuera del expediente)
- b) Imagen de plano satelital actual georreferenciado de la superficie de los 6 terrenos que identifican y conforman la ocupación de la Comisión Vecinal Flor de Itapuami, realizado por el Director de la Agencia Departamental de central del INDERT Abg. Jorge Mereles. (Adjuntar)
- c) Informar si el inmueble individualizado en el expediente N° 16631/2017 como asiento de la Comisión Vecinal Flor de Itapuami, pertenece al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra.
- d) Informar sobre el ejido urbano perteneciente al Distrito de Luque del Departamento Central, adjuntar descripción escrita del estado general y planos perimetrales.

ARTÍCULO 2.- Dar un plazo de 15 días (quince días) para remitir el Informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad a lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3.- De forma. -

**Sixto Pereira**  
Senador de la Nación

**Carlos Filizzola**  
Senador de la Nación

**Fernando Lugo**  
Senador de la Nación

**Hugo Richer**  
Senador de la Nación

**Esperanza Martínez**  
Senadora de la Nación

**Jorge Querey**  
Senador de la Nación

2/2